ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU SEDE ANEXA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, la institución educativa, requiere contratar el SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO para la Institución Educativa Popular Diocesano y su sede anexa, en consideración de lo siguiente:

La institución educativa, debe asumir la exigencia de ofrecer un buen servicio educativo y con la calidad complementaria requerida para mantener en condiciones óptimas el ambiente físico y laboral dentro de la institución en todas sus sedes.

Para ello, se debe cumplir a cabalidad con procesos misionales y de apoyo que permitan sostener limpios y aseados todos los espacios destinados a la formación de estudiantes, permanencia de docentes y personal de apoyo operativo y administrativo, realizando constantemente el mantenimiento de las áreas libres, la conservación y limpieza de oficinas, bienes muebles, laboratorio, bibliotecas, ventanas y otros.

Para cumplir con las exigencias referidas, se requiere del suministro oportuno de los implementos de aseo y limpieza, para llevar a cabo las labores por parte del personal operativo y de servicios generales; que ha sido vinculado por parte de la Secretaría de Educación con esa finalidad, todo esto de acuerdo a la siguiente lista:

No	PRODUCTO	PRESENT	CANT
1	Límpido x cuñete	Cuñete	5
2	Escobas Zulia	Unidad	24
3	Trapeadores color negro	Unidad	24
4	Escobillones para sanitario	Unidad	12
5	Jabón rey caja x 25 unidades	Caja	1
6	Guantes de caucho industriales negros	Unidad	12
7	Esponja abrasiva	Unidad	12
8	Bolsas para la basura grandes 90*120 x paquete 10 UNI	Paquete	20
9	Bolsas para la basura medianas 80*100 x paquete 10 UNI	Paquete	20
10	Bolsa papelera x paquete de 100 unidades	Unidad	10
11	Jabón líquido Industrial x cuñete	Cuñete	1

12	Ambientador x cuñete	Cuñete	1
13	Limpiavidrios liquido X litro	Litro	2
14	Dulce abrigo por metro	Metro	5
15	Cepillos de mano	Unidad	12
16	Papelera de baño con tapa	Unidad	12
17	Recogedores plástico banda	Unidad	12
18	Escobillón de telaraña	Unidad	5
19	Balde industrial con palanca escurridor x 35 litros	Unidad	2
20	Papel higiénico blanco. paquete x 24	Paquete	2
21	Papel higiénico dispensador de rollo grande	Paquete	12
22	Toalla de mano absorbente	Unidad	12

Para cubrir la necesidad referenciada, se debe realizar **EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU SEDE ANEXA.** En Consideración de lo establecido por la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, que consagra la Educación como un Derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social, le corresponde a la Institución educativa, garantizar las condiciones para ofrecer un servicio de calidad, lo que conlleva a la Rectoría realizar las gestiones y acciones necesarias, con el fin de satisfacer los requerimientos y cumplir con las responsabilidades asignadas, tal como se encuentra establecido por las normas vigentes y para ello, realizar la compra de estos insumos de aseo y limpieza, para lo cual asignó recursos con esa finalidad.

OBJETO: EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU SEDE ANEXA.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO. Vía Turín La Popa, sector La Badea. Dosquebradas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la ejecución del contrato será de 7 meses, contado a partir de firmada el acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO del municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2026, deja disponibilidad presupuestal, para el rubro ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ASEO – 2.3.2.02.02.006.3C SGP – por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($7.500.000).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO del municipio de Dosquebradas Risaralda

para la vigencia 2026 cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ASEO – 2.3.2.02.02.006.3C SGP – por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($7.500.000). para contratar el suministro de implementos de aseo para la vigencia 2026.

PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio total de este suministro será de: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($7.500.000). Los cuáles serán pagados por el Establecimiento Educativo mediante pagos con actas parciales de acuerdo a la facturación de los productos entregados previa entrega y recibido a entera satisfacción del supervisor, dichos pagos se realizarán con transferencia electrónica desde el portal del banco Colpatria

SUPERVISION: Será ejercida por quien designe el ordenador del gasto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.
3. Realizar la entrega de los elementos contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector.
4. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a decreto 1273 de 23 de Julio de 2018.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO:

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta a que el bien es de características técnicas uniformes y que su valor no supera los 20 SMMLV el procedimiento a seguir es el estipulado en el Decreto 1075 de 2015.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE: Como factor de selección se tendrá en cuenta la oferta más económica y que presente las mejores condiciones. Para

el suministro de implementos de aseo para la Institución Educativa durante la vigencia la vigencia 2026.

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO: Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riego alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

Para constancia se firma en Dosquebradas el día 15 de abril de 2026

Revisó y aprobó.

JOHN HAROLD MARIN JARAMILLO
Rector

Proyecto:
ANA MARIA ARDILA